



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018

Y

PROGRAMA DE TRABAJO 2019

**COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE
MARES Y COSTAS**

(CIMARES)

Noviembre de 2018

ÍNDICE

I. DIRECTORIO	1
II. MARCO LEGAL	2
III. PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MARES Y COSTAS DE MÉXICO (PNMCM).....	4
IV. ACTIVIDADES DEL SECRETARIADO TÉCNICO Y GRUPOS DE TRABAJO.....	8
A. Reuniones de trabajo.....	8
B. Solicitudes de intervención atendidas.....	17
C. Participación en foros internacionales.....	20
D. Participación en la planeación de la Agenda 2013.....	21
V. GRUPOS DE TRABAJO	22
VI. PROGRAMA DE TRABAJO 2019.....	23
A. Agenda de Trabajo de los Grupos de la Comisión.....	23
B. Vinculación Internacional de la Política Nacional de Mares y Costas de México	29
ANEXOS	32
A. Integrantes de los Grupos de Trabajo	32
B. Reuniones de Grupo en 2018	35

I. DIRECTORIO

Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz
Secretario de Marina
Presidente

Doctor Alfonso Navarrete Prida
Secretario de Gobernación

Doctor Luis Videgaray Caso
Secretario de Relaciones Exteriores

Ingeniero Rafael Pacchiano Alamán
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Licenciado Pedro Joaquín Coldwell
Secretario de Energía

Maestro Ildelfonso Guajardo Villarreal
Secretario de Economía

Licenciado Baltazar Hinojosa Ochoa
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Maestro Gerardo Ruiz Esparza
Secretario de Comunicaciones y Transportes

Maestra Rosario Robles Berlanga
Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Maestro Enrique de la Madrid Cordero
Secretario de Turismo

II. MARCO LEGAL

La Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES) es una Comisión de carácter permanente, constituida por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2008, y modificado en el mismo Diario el 5 de octubre de 2015, cuyo objetivo es: “Coordinar, en al ámbito de sus respectivas competencias, las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a la formulación e instrumentación de las políticas nacionales para la planeación, ordenación y desarrollo sustentable de los mares y las costas del territorio nacional”.

Asimismo, el citado Acuerdo establece que la CIMARES se integrará por los titulares de las Secretarías de Marina quien la presidirá; Gobernación; Relaciones Exteriores; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y Turismo.

Por su parte, el artículo 9 del Reglamento Interno de la CIMARES, dispone que, en la segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, a realizarse durante los meses de noviembre o diciembre de cada año, se evaluará el cierre de actividades y el programa de trabajo del año siguiente.

El artículo 7 de mencionado Reglamento Interno, señala que la Comisión contará con un Secretariado Técnico que designe el Presidente, constituido por un servidor público de la Secretaría de Marina y un servidor público de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambos con nivel de al menos Director General.

Las funciones, tareas, actividades y proyectos que realice el Secretariado Técnico, se llevarán a cabo de forma compartida y consensuada entre ambos funcionarios, informando y acordando lo que corresponda con el Presidente o su suplente.

El artículo 18 de indicado Reglamento Interno, estipula que las Subcomisiones y/o Grupos de trabajo serán órganos auxiliares de la Comisión, para realizar los trabajos técnicos necesarios que permitan cumplir con los objetivos de las agendas y temas contenidos en los programas de trabajo.

Estas Subcomisiones y/o Grupos de Trabajo serán administrados por un Coordinador que será un servidor público con nivel mínimo de Director de Área o su equivalente, y un Subcoordinador con nivel mínimo de Subdirector de Área, ambos pertenecientes a las Secretarías integrantes de la Comisión. Asimismo, los miembros de las Subcomisiones y Grupos de Trabajo serán servidores públicos con nivel mínimo de Subdirector de Área, pertenecientes a las Secretarías integrantes de la Comisión e invitados de los tres órdenes de gobierno, excepto cuando la invitación se haga con carácter consultivo.

El artículo 20 del Reglamento Interno, especifica que las Subcomisiones y/o Grupos de Trabajo sesionarán de manera ordinaria por lo menos dos ocasiones por semestre y realizarán las reuniones extraordinarias que sean necesarias para el cumplimiento de las tareas que les encomiende la Comisión.

En cumplimiento de los artículos antes señalados, se presenta el Informe Anual de Actividades 2018, así como el Programa de Trabajo 2019 de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas de México.

III. PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MARES Y COSTAS DE MÉXICO (PNMCM).

La Decimotercera Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, debió haberse realizado en diciembre de 2017. Sin embargo, como se estimaba próxima la publicación de la “PNMCM” en el Diario Oficial de la Federación, se contempló su realización para marzo de 2018, siempre y cuando el trámite administrativo en el que intervienen las diez dependencias integrantes, permitiera entregar en tiempo y forma los documentos exigidos por la Consejería Jurídica de Presidencia.

Con base en lo anterior, el Almirante Secretario, en su calidad de Presidente de la CIMARES, en diciembre de 2017, informó a los Titulares de las dependencias integrantes, dado que los esfuerzos de la comisión están encaminados en el trámite de la publicación de la “PNMCM” y que dicho proyecto se encontraba en proceso de validación jurídica con las Secretarías de Estado que intervienen, el aplazamiento de la Decimotercera Sesión Ordinaria, en espera de que el Proyecto de Política fuera validado por la Consejería Jurídica de Presidencia para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En el mismo oficio se remitió a los Titulares integrantes, el Informe Anual de Actividades 2017 y el Programa de Trabajo 2018, como lo establece el Artículo 9 del Reglamento Interno de la CIMARES.

Se considera que es necesario la publicación de la “Política Nacional de Mares y Costas de México” en el Diario Oficial de la Federación, con la finalidad de que sea conocida y aplicada en los tres ámbitos de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), pero con mayor interés hacia los Estados costeros, quienes tienen mayor injerencia en los objetivos de dicha Política Nacional.

Es importante señalar que como resultado de los diversos compromisos contraídos por el Gobierno de México y sus diversas Estrategias Nacionales, se estableció un mecanismo de

actualización para determinar el nivel de alcance de la “PNMCM”, de tal manera que ésta quedara alineada con los compromisos internacionales signados por México, en materia de mares y costas, como son:

- A. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 de la Organización de las Naciones Unidas, para conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marítimos.
- B. En caso de su ratificación por México, el Anexo VI del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques (MARPOL) de la Organización Marítima Internacional, el cual considera el establecimiento de una Zona de Control de Emisiones de Buques, en la Zona Económica Exclusiva.
- C. Acuerdo de París, llevado a cabo dentro de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2015, cuyo objetivo fue el de concluir un acuerdo mundial para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.
- D. Metas de AICHI, Plan Estratégico para la diversidad biológica, que se compone de una visión compartida, una misión, objetivos estratégicos y 20 metas ambiciosas pero alcanzables, que promueve la aplicación coherente y eficaz de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Debido a que el proyecto de política se sometió a dicha reestructuración, fue necesario remitirlo nuevamente para su validación, tanto técnica como jurídica, por parte de los diez miembros permanentes de esta Comisión Intersecretarial, proceso que dió inicio en octubre de 2017, concluyendo hasta el mes de enero del presente año.

Posteriormente se solicitó a los miembros permanentes, remitieran la manifestación de no impacto presupuestal en sus respectivas dependencias del proyecto, proceso que duró de febrero a mayo del presente año.

En mayo del mismo año, se solicitó y fue emitido por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, su dictamen sobre el proyecto de la política.

De junio a agosto, se llevó a cabo el Refrendo del proyecto por parte de los Titulares integrantes, por medio de su firma autógrafa en el formato correspondiente. Trámite que finalizó el 06 de agosto de 2018.

Durante las coordinaciones para remitir el proyecto de política, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), requirió se incluyera la manifestación de impacto no presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, procediéndose a realizar la solicitud correspondiente, sin embargo, posteriormente se aclaró que no era necesario dicho documento.

El 20 de agosto de 2018, se remitió el proyecto de política, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para su revisión y validación jurídica final, con lo que se estaría ya en posibilidades de remitir a la Secretaría de Gobernación para su publicación.

El 30 de agosto de 2018 el Coordinador Interinstitucional de Investigación Oceanográfica y personal de la Unidad Jurídica de SEMAR, se reunieron en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, con el Consejero Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales Lic. Juan Carlos Reyes García, con la finalidad de aclarar algunas dudas relacionadas con el proyecto de la “Política Nacional de Mares y Costas de México”.

El 31 de agosto de 2018, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal envió a la Coordinadora Interinstitucional de Investigación Oceanográfica de SEMAR, observaciones del proyecto de la “PNMCM”, mismas fueron corregidas y remitidas nuevamente el 19 de septiembre actual.

Finalmente, el 6 de noviembre de 2018, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en oficio número 3.1662/2018, informó que, de acuerdo al análisis realizado sobre el tema, no advierte que el titular del Ejecutivo Federal deba expedir la “Política Nacional de Mares y Costas de México”, tomando en cuenta que la única facultad que le correspondería es la relativa a

incorporar las políticas y estrategias nacionales, que le someterán a su consideración, en los programas y acciones sectoriales. Por tanto, sugirió que la Política sea emitida por la Comisión Intersecretarial a fin de que, en su caso, sea considerado a los próximos programas y acciones sectoriales que deriven del Plan Nacional de Desarrollo.

La Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina consideró que, al ya estar validado y refrendado el proyecto de la “PNMCM” por los titulares de las dependencias integrantes de la comisión, el acuerdo de su expedición, fuera firmado únicamente por el Almirante Secretario, en su calidad de Presidente de CIMARES, con la finalidad de acelerar el proceso.

Una vez publicada la “Política Nacional de Mares y Costas de México” en el Diario Oficial de la Federación, se continuará con la elaboración de las Agendas de los Grupos de trabajo, de acuerdo a las estrategias que cada uno de ellos tiene ya asignadas.

IV. ACTIVIDADES DEL SECRETARIADO TÉCNICO Y GRUPOS DE TRABAJO

Durante el presente año, el Secretariado Técnico y los Coordinadores Grupo de la Comisión, llevaron a cabo las siguientes actividades:

A. Reuniones de trabajo.

El 08 de mayo de 2018, se llevó a cabo reunión del Secretariado Técnico y los Coordinadores de los Grupos de Trabajo de la Comisión, a la que asistieron:

No.	Asistente	Función	Dependencia
1	Vicealmirante César Carlos Preciado Velázquez	Sec. Técnico	SEMAR
2	Contralmirante Enrique Flores Morado	DIGAOHM	SEMAR
3	Capitán Arturo Caracas Uribe	Sec. Técnico	SEMAR
4	Mtro. Salomón Díaz Mondragón	Coord. Gpo. 1	SEMARNAT
5	Lic. María del Carmen Izquierdo Ruíz	Coord. Gpo. 2	SE
6	No asistió	Coord. Gpo. 3	SRE
7	Capitán Julio Arturo Gorbea Barcelata	Coord. Gpo. 4	SEMAR
8	Teniente María Soledad Obregón García	UNIJUR	SEMAR

Los temas tratados durante la reunión de trabajo fueron:

1. Avances en el trámite de publicación de la Política Nacional de Mares y Costas de México en el DOF.
2. Estado que guarda el proceso de publicación de la Política Nacional de Mares y Costas de México.
3. Programación de la próxima reunión de titulares de la CIMARES.

Los acuerdos alcanzados fueron:

1. La coordinadora del grupo 2, facilitara al Secretariado Técnico los contactos de la Unidad Jurídica de SEDATU, para agilizar la emisión del oficio de evaluación de impacto presupuestal por parte de esa dependencia.
2. Los Coordinadores de los Grupos de Trabajo integraran la información sobre las actividades más relevantes que han realizado las dependencias, desde la última sesión de los Titulares de la CIMARES a la fecha, con miras a la próxima Sesión Ordinaria.
3. La próxima reunión entre los Coordinadores de Grupos de Trabajo y el Secretariado Técnico, se llevará a cabo el próximo jueves 24 de mayo, en dónde se abordarán los siguientes temas:
 - a. Trámite de publicación de la PNMCM.
 - b. Propuestas de la orden del día para la próxima Sesión de los Titulares de la CIMARES.
 - c. Formato de presentación para la exposición de avances de los Grupos de Trabajo.
4. La SEMAR elaborará una presentación sobre la PNMCM con una visión de Estado, que formará parte de la orden del día para la próxima Sesión Ordinaria de la CIMARES.

El 25 de mayo de 2018, se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo entre el Secretariado Técnico y los Coordinadores de los Grupos de Trabajo de la Comisión, a la que asistieron:

No.	Asistente	Función	Dependencia
1	Vicealmirante César Carlos Preciado Velázquez	Sec. Técnico	SEMAR
2	Maestra Marisol Rivera Planter	Sec. Técnico	SEMARNAT
3	Contralmirante Enrique Flores Morado	DIGAOHM	SEMAR
4	Capitán Arturo Caracas Uribe	Sec. Técnico	SEMAR

5	Mtro. Salomón Díaz Mondragón	Coord. Gpo. 1	SEMARNAT
6	Lic. María Izquierdo Ruiz	Coord. Gpo. 2	SE
7	Maestro Mario Duarte Villarelo	Coord. Gpo. 3	SRE
8	Capitán Julio A. Gorbea Barcelata	Coord. Gpo. 4	SEMAR

Los temas tratados durante la reunión de trabajo fueron:

1. Estado que guarda el trámite de publicación del Proyecto: “Política Nacional de Mares y Costas de México” en el Diario Oficial, y Decimotercera Sesión Ordinaria de la CIMARES.
2. Actividades relevantes realizadas por los Grupos de Trabajo de la CIMARES desde la Decimosegunda Sesión Ordinaria de la CIMARES a la fecha.
3. A propuesta de la de la Oficina de la Presidencia de la República, participación del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, en el “Panel de Alto Nivel para Construir una Economía Sostenible para los Océanos”. Iniciativa de la Sra. Erna Solberg, Primera Ministra del Reino de Noruega, así como la designación de un representante personal del Presidente.
4. Presentación por parte de la Oficina de la Presidencia de la República, sobre la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Personal de la Coordinación de Asesores de la Presidencia de la República que labora en el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, anunciaron los avances del proyecto: “Estrategia Nacional 2030”, el cual iniciará la fase de consulta abierta en línea del 31 de mayo al 30 de junio de 2018. Asimismo, anunciaron que próximamente se convocará a citado Consejo para hacer la presentación de este proyecto.

Los acuerdos alcanzados fueron:

1. Respecto al trámite de refrendo del Proyecto PNMCM, se enviará a los Coordinadores de Grupo de Trabajo copia simple del oficio girado por el presidente de la Comisión, a los titulares de las dependencias integrantes, para su seguimiento y respuesta correspondiente.
2. Se propone considerar para la Orden del Día de la Decimotercera Sesión Ordinaria de la CIMARES, los temas siguientes:
 - a. Logros alcanzados por los Grupos de Trabajo.
 - b. Propuestas y/o recomendaciones a considerar en los Programas Sectoriales de las dependencias integrantes para la Administración 2019-2024, a objeto de incorporar Estrategias y Líneas de acción que permitan un apropiado funcionamiento de la CIMARES en el próximo gobierno.
 - c. Propuestas y/o recomendaciones de vinculación internacional de la PNMCM con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (trabajo de actualización posterior a la publicación en el Diario Oficial).
3. Una vez que se cuente con los datos del representante personal del Presidente Enrique Peña Nieto, el Secretariado Técnico de la CIMARES le extenderá una invitación para asistir a la Decimotercera Sesión Ordinaria de la CIMARES. Asimismo, se le facilitarán insumos de información disponibles para su participación en las reuniones de alto nivel en Noruega.

El 04 de septiembre de 2018, se llevó a cabo la tercera reunión de trabajo entre el Secretariado Técnico y los Coordinadores de los Grupos de Trabajo de la Comisión, a la que asistieron:

No.	Asistente	Función	Dependencia
1	Vicealmirante César Carlos Preciado Velázquez	Sec. Técnico	SEMAR
2	Lic. Marisol Rivera Planter	Sec. Técnico	SEMARNAT
3	Contralmirante Enrique Flores Morado	DIGAOHM	SEMAR
4	Capitán Julio A. Gorbea Barcelata	Sec. Técnico	SEMAR
5	Mtro. Salomón Díaz Mondragón	Coord. Gpo. 1	SEMARNAT
6	Lic. María del Carmen Izquierdo Ruíz	Coord. Gpo. 2	SE
7	Maestro Mario Duarte Villarelo	Coord. Gpo. 3	SRE
8	Capitán Miguel López Ramírez	Coord. Gpo. 4	SEMAR

Los temas tratados durante la reunión de trabajo fueron:

1. Se informó sobre el estado que guarda el trámite de publicación del Proyecto: “Política Nacional de Mares y Costas de México” en el Diario Oficial de la Federación, así como de las acciones todavía pendientes por concretar.
2. Programación de la 13va. Sesión Ordinaria de CIMARES.
3. Propuestas de asuntos a tratar en la 13va. Sesión Ordinaria de CIMARES

Asuntos generales.

1. La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Temas Globales, de la Subsecretaría para asuntos multilaterales y de derechos humanos, solicitó a CIMARES, Apoyo al CNE ante contingencia por presencia inusual de sargazo en el Caribe mexicano.
2. La SEMARNAT alertó sobre un punto de Acuerdo aprobado de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, donde exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES), realice mesas de trabajo con los sectores

público, privado y sociedad civil, a fin de establecer acciones para prevenir y combatir la contaminación por plásticos en las playas y mares de todo el país.

3. La Secretaría de Relaciones Exteriores, propone incluir la propuesta de Canadá sobre la firma de una carta estatutaria sobre el problema global de desechos plásticos en el medio marino, en el entendido de que Canadá espera recibir una respuesta de México al respecto. (Ocean Plastics Charter).

Los acuerdos alcanzados fueron:

1. Sobre la PNMCM el Secretariado Técnico informó que la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal ha solicitado dos cosas:
 - a. Manifiesto de No impacto presupuestal de la SHCP.
 - b. Actualización de datos conforme a comentarios puntuales.
2. En este sentido, se realizará lo siguiente:
 - a. La SEMAR identificará, en el documento enviado por la CJEF, a las áreas aportantes de la información en cada comentario.
 - b. Los coordinadores buscaran el apoyo de las dependencias en sus Grupos para contar con una opinión al respecto de los comentarios a más tardar el viernes 7 de septiembre de 2018.
3. La SEMAR enviará la propuesta del Orden del Día para la Decimotercera Sesión Ordinaria para comentarios de los Coordinadores de Grupo, quienes enviarán sus insumos para la versión final.
4. La SEMAR coordinará una reunión entre Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica (CONACIO) y la CIMARES, invitando a la CONABIO, para los temas de sargazo y plástico; para lo cual hará llegar la propuesta de Orden del

Día a los Coordinadores de las CIMARES para comentarios. Esta reunión servirá para detonar los trabajos en el Grupo 4 “Salud Oceánica” y poder conformar mesas de trabajo con los actores relevantes, para establecer líneas de acción y actividades específicas para atender estos dos fenómenos recurrentes. Adicionalmente, los trabajos propuestos por Canadá y el Panel de Alto Nivel para construir una Economía Oceánica Sostenible.

5. La SEMAR trabajará en una respuesta formal para la propuesta de la cancillería y de la SEMARNAT relacionadas con la atención al tema de plástico.
6. La Cancillería solicitará a los coordinadores de grupo de la CIMARES vía correo electrónico, las aportaciones para la participación del Presidente en el Panel de Alto Nivel para construir una Economía Oceánica Sostenible, convocado por el Gobierno de Noruega.

04 de octubre de 2018, el Secretariado Técnico y los coordinadores de Grupo de CIMARES, participaron en la Decimosexta Sesión Ordinaria de CONACIO, en donde se trató la problemática de la contaminación por plásticos en las playas y mares de todo el país y sobre la presencia inusual de sargazo en las costas del caribe mexicano.

Acordándose emitir propuestas con la finalidad de hacer un documento que dé respuesta al punto de acuerdo del H. Congreso de la Unión.

La Decimosexta Sesión Ordinaria estuvo presidida por el Secretario Suplente de la Comisión y asistieron:

No.	Asistente	Función	Dependencia
1	Vicealmirante César Carlos Preciado Velázquez.	CONACIO	SEMAR
2	Contralmirante Enrique Flores Morado.	DIGAOHM	SEMAR
3	Capitán Julio A. Gorbea Barcelata.	CONACIO	SEMAR
4	Doctora Lucía Guadalupe Matías Ramírez.	CONACIO	SEGOB

5	Licenciada Vanesa González Andreu.	CONACIO	SEP
6	Doctor Sergio Laredo Dávila.	CONACIO	CONACyT
7	Licenciado César Andrés Peniche Luna.	CONACIO	SRE
8	Doctora Norma Patricia Muñoz Sevilla.	CONACIO	IPN
9	Doctor Porfirio Álvarez Torres.	CONACIO	CiiMAR-GoMC
10	Mtro. Salomón Díaz Mondragón.	CIMARES	SEMARNAT
11	Lic. María del Carmen Izquierdo Ruíz.	CIMARES	SE
12	Consejero Hernán de Jesús Ruiz Bravo.	CIMARES	SRE
13	Capitán Julio Arturo Gorbea Barcelata.	CIMARES	SEMAR
14	Doctor Sergio Cerdeira Estrada.	CONABIO	
15	Mtra. Paulina Terrazas Valdés.	OFNA. PRESIDENCIA	

Los temas tratados durante la reunión de trabajo fueron:

1. Avances de la Agenda Nacional de Investigación Oceanográfica.
2. Exhorto hecho a CIMARES por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a través de la SEMARNAT relacionado con el problema de basura marina por plásticos. Propuestas de atención.
3. Atención a la problemática de arribazón inusual de sargazo a las Costas del Caribe mexicano. Propuestas para su atención en eventos futuros.
4. Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, coordinado por la Maestra Paulina Terrazas Valdés de las oficinas de Presidencia, haciendo hincapié en la compatibilidad con el Objetivo de Desarrollo 14, Vida Submarina, con los temas que se tratan en esta Comisión.

Los acuerdos alcanzados fueron:

1. Se enviará a los integrantes de la Comisión, la Agenda Nacional de Investigación Oceanográfica para identificación del quehacer de cada Dependencia en el ámbito de su respectiva competencia. Así mismo, se toma en cuenta la observación de la CONABIO de especificar los temas principales de citada Agenda y de que estén incluidos en las estrategias del Programa Nacional de Investigación Oceanográfica.
2. Cada integrante de las Comisiones, envíen a más tardar el día 15 del actual, un documento con sus propuestas para que sea integrado como una aportación de ideas de la CONACIO y de la CIMARES para solución de problemas, además de incorporarlo en sus reportes anuales de actividades y poder vincularlo en las líneas de acción de sus respectivas agendas.
3. La Oficina de la Presidencia de la República compartirá con los miembros de la CONACIO y de la CIMARES:
 - a. El material correspondiente a la instrumentación de la Agenda 2030 en México y a la conformación de la Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030 de modo que sea posible establecer un vínculo entre las dos comisiones y el trabajo en nuestro país para promover su Desarrollo Sostenible.
 - b. Los insumos relacionados del Panel de Alto Nivel sobre la Economía Oceánica Sostenible, del que México forma parte, para que la información, insumos, sitio web y red de contactos correspondiente pueda ser de utilidad también para el trabajo de estas comisiones. El vínculo del panel es www.oceanpanel.org.
 - c. Información de la conferencia regional sobre el tema de sargazo, que el Gobierno de la República y el Sistema de las Naciones Unidas en México, propusieron organizar en el seno del Panel de Alto Nivel sobre la Economía Oceánica Sostenible, de modo que se comparta la experiencia y aprendizaje de México con otros países de la región que pudieran compartir esa preocupación.

4. Sus espacios en Facebook, Twitter, Instagram (Agenda2030MX) para aquella información relevante que permita contribuir a difundir la relevancia de los océanos, los mares y los recursos marinos en México, en el marco del ODS 14, por si fuera útil.
5. La SEMARNAT integrará las propuestas que se hicieron para atender el exhorto hecho a la CIMARES por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, relacionado con el problema de basura marina por plásticos. Asimismo, enviará una invitación a los miembros de la CONACIO para participar en el “Taller para la Implementación de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente del Objetivo número 14 sobre Conservar y Usar Sosteniblemente los Océanos, Mares y recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible”, a realizarse el 9 de agosto del presente.

B. Solicitudes de intervención atendidas.

1. En oficio número 810/18 del 23 de agosto de 2018, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Directora General para Temas Globales de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, sugirió el apoyo de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, al Comité Nacional de Emergencias, a fin de atender el fenómeno de presencia inusual de sargazo en las costas del Caribe mexicano.

Dándole como respuesta que de acuerdo al objetivo de CIMARES, sus reuniones son acordadas con anticipación y en base a un programa preestablecido, motivo por el cual, no existe la posibilidad de actuar en emergencia, así como no tener injerencia de acción directa, solamente en prospectiva. Sin embargo, esta situación de emergencia podrá ser incluida en las Estrategias y Líneas de Acción que se trabajan actualmente, para el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Mares y Costas, con la finalidad de que puedan ser atendidas en futuras ocasiones que se presente este fenómeno.

2. La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Directora General de Política Ambiental, Integración y Sectorial de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, misma funge como integrante del Secretariado Técnico de CIMARES, hizo del conocimiento que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Punto de Acuerdo siguiente:

Primero. – la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que a través de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES), realice mesas de trabajo con los sectores público, privado y sociedad civil, a fin de establecer acciones para prevenir y combatir la contaminación por plásticos en las playas y mares de todo el país”.

Dando respuesta que, durante reunión del Secretariado Técnico con los Coordinadores de Grupo de la CIMARES, se comentó el Punto de Acuerdo conforme a su propuesta, acordándose que, la SEMAR coordinará una reunión entre los miembros de la CONACIO y la CIMARES, invitando a CONABIO, para la atención de este tema, que servirá como detonante de los trabajos para conformar mesas de trabajo con los actores que corresponda.

Citada reunión se llevo a cabo el 4 de octubre de 2018, en donde se obtuvieron las propuestas que servirán de referencia para dar respuesta, siguientes:

- a. Que la SEMARNAT elaborare un plan estratégico para el manejo de la contaminación marina, conjuntando los esfuerzos ya realizados como son: la Política Nacional de Mares y Costas, la Estrategia Nacional para la Agenda 2030 y el Programa Nacional de Investigación Oceanográfica, de tal forma que todos sumen en la misma dirección, considerando a todas las instancias que tengan injerencia.
- b. Que SEMARNAT, aprovechando la coyuntura del exhorto, proponga al H. Congreso de la Unión, una iniciativa para establecer un Índice de Salud del Océano, que permita

partir de un diagnóstico de la situación actual de nuestros mares, que haga más eficientes las acciones a determinar, a la hora de la toma de decisiones.

- c. Que el H. Congreso de la Unión promueva una iniciativa de ley que obligue a todas las empresas productivas, que utilicen plásticos en sus envases, lo sustituyan por materiales biodegradables o reciclables.
- d. Que el H. Congreso de la Unión apruebe un punto de acuerdo para girar una directiva a todas las dependencias de la Administración Pública Federal, para que sustituyan los envases de plástico por biodegradables o reciclables, en sus comedores y comisariatos.
- e. En el tema de Sargazo, que la Comisión Emergente para atender esta problemática, continúe sesionando hasta establecer y poner en ejecución un plan de acción para la atención de este fenómeno, en futuras ocasiones, liderado por SEMARNAT y con el apoyo de todas las instancias que sea necesario involucrar.
- f. Como parte de los acuerdos en el seno del Panel de Alto Nivel, que la SRE considere sumarse a la propuesta de organizar una conferencia regional sobre el tema de sargazo de modo que se comparta la experiencia y aprendizaje de México con otros países de la región que pudieran comparar esa preocupación, con una activa participación.

Propuestas que fueron remitidas a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de que sirvan de referencia para dar respuesta al H. Congreso de la Unión, independientemente de que la CIMARES también incluirá este fenómeno en la elaboración de su Agenda de Trabajo, una vez que sea publicada la PNMCM.

3. Cabe señalar que el Coordinador del Grupo de Trabajo 3, perteneciente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, presentó, en el marco de las reuniones de la Secretaría Técnica de la CIMARES, el temas del Panel de Alto Nivel para Construir una Economía Oceánica Sostenible, obteniéndose valiosos elementos para la participación del

Presidente Enrique Peña Nieto en su participación en la reunión inaugural de dicho Panel; y el tema de la contaminación marina por plásticos, cuya información proporcionada por los coordinadores de los Grupos de Trabajo de la CIMARES fue de gran ayuda para la participación de México en los foros donde se ha discutido el tema.

C. Participación en foros internacionales

Durante el año, la CIMARES participó en el foro internacional de la COI.

1. Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI).

El Consejo Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO, hizo una invitación a la Secretaría de Marina para asistir a la 51ª Sesión, en París, Francia, del 3 al 6 de julio de 2018.

Con base en lo anterior, se designó a personal del Secretariado Técnico de la CIMARES con el fin de atender dicha invitación e integrarse a la Delegación Mexicana, a cargo de la Ministra Emma Rodríguez de SRE, integrada además por dos directores del CONACyT y uno de la SEP.

El objetivo de la Conferencia fue discutir y aprobar los proyectos que integrarán el Plan de Ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas, en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 de la Agenda 2030, el cual surtirá efecto en 2020 para lograr océanos más sanos y productivos en 2030. atendiendo el exhorto hecho por la Asamblea General de la ONU, durante su 72º periodo de sesiones, para que prepare un Plan de Ejecución para el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, que incluye planes en materia de investigación e infraestructuras técnicas; de participación y comunicación, y de fortalecimiento de capacidades, formación y educación.

Posicionamiento de la Delegación Mexicana:

- México acoge con beneplácito la propuesta para la enseñanza de conocimientos básicos sobre los océanos, en el contexto del Decenio de las Ciencias Oceánicas.
- México valora los principios fundamentales de la cultura oceánica y coincide en que el reto de la cultura oceánica es transformar los conocimientos básicos en acciones para promover la sostenibilidad de los océanos.

En el marco de los ámbitos de acción prioritarios de cultura oceánica, y del Programa Nacional de Investigación Oceanográfica de nuestro país, se impulsan las acciones para la difusión y divulgación de la actividad científica y tecnológica marina; así como el desarrollo de políticas públicas orientadas a la sustentabilidad de los ecosistemas marinos y de sensibilidad social de temas de investigación oceanográfica.

D. Participación en la planeación de la Agenda 2013.

El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, coordinado por la oficina de la presidencia, hizo la invitación a la SEMAR para participar en la elaboración de la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la agenda 2030, y específicamente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, designándose a personal del Secretariado Técnico de CIMARES.

La Secretaría Técnica de los Comités del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante la formación de cuatro comités de trabajo, elaboró una Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la agenda 2030, proponiendo una metodología que permita identificar las metas nacionales prioritarias, retos, acciones emblemáticas, indicadores y acciones.

El Secretariado Técnico de CIMARES se sumó a este consejo, dentro del comité que trabajó el Objetivo de Desarrollo 14, cuyo objetivo es el de conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, toda vez que se consideró que la publicación de la “Política Nacional de Mares y Costas de México”, vendrá a contribuir de forma significativa en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, compromiso que tiene nuestro país con la Organización de las Naciones Unidas.

V. GRUPOS DE TRABAJO

Conforme se señala en el primer apartado de este documento, los Grupos son órganos auxiliares de la Comisión para realizar los trabajos técnicos necesarios que permitan cumplir con los objetivos de las agendas y temas contenidos en los programas. En este sentido, los cuatro grupos sesionaron individualmente a lo largo del año para establecer objetivos, estrategias y metas para dar cumplimiento a la PNMCM, así como impulsar y dar seguimiento en sus respectivas secretarías, al trámite para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Un resumen de los integrantes de estos grupos y trabajos realizados, se puede encontrar con mayor detalle en los Anexos A y B de este documento.

VI. PROGRAMA DE TRABAJO 2019

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 9 del Reglamento Interno de la CIMARES, se propone el “Programa de Trabajo 2019” de la Comisión, para su aprobación por parte de sus integrantes.

En esta propuesta, se da seguimiento a los temas que han venido desarrollando el Secretariado Técnico y los Grupos de Trabajo, así como un proyecto de vinculación internacional de la “Política Nacional de Mares y Costas de México”.

Los ejes temáticos para el 2019, son:

- Agendas de Trabajo de los Grupos de la Comisión.
- Vinculación Internacional de la “Política Nacional de Mares y Costas de México”.

A. Agenda de Trabajo de los Grupos de la Comisión

La elaboración de la Agenda de Trabajo de los Grupos de la Comisión, tiene por objetivo establecer las Líneas de Acción para el cumplimiento de los tres Objetivos Generales, y 17 Estrategias de la “Política Nacional de Mares y Costas de México”, caracterizándose por ser de naturaleza adaptativa, es decir, con capacidad de evolucionar y ajustarse continuamente a la evaluación de las acciones y programas que integran dicha Política.

La “Política Nacional de Mares y Costas de México”, tiene como objetivo mejorar la situación de las zonas marinas y costeras de México, mediante una gestión que induzca el desarrollo económico y social sin menoscabo del patrimonio natural de estas regiones.

Para cumplir con dicho objetivo, fueron establecidos tres objetivos generales, a saber:

Objetivo General 1.

“Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las poblaciones costeras por medio del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de la planeación integral costera y marina y de la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, procurando paralelamente la distribución más equitativa de la riqueza generada”.

Este objetivo persigue el incremento de las condiciones de vida en salud, vivienda, infraestructura productiva, seguridad alimentaria y servicios públicos, que permita establecer una relación sustentable de largo plazo, mediante la participación efectiva de la población costera en el aprovechamiento sustentable de los recursos del medio ambiente, bajo criterios de equidad y corresponsabilidad, considerando las características físicas y la prevención de desastres por fenómenos naturales, de las zonas marinas y costeras.

El Objetivo General pone en relieve la importancia de los componentes fundamentales del territorio: medio ambiente y población, a fin de favorecer las condiciones para una relación sustentable de largo plazo.

Objetivo General 2.

“Fortalecer las economías locales, mejorar la competitividad regional y contribuir a la nacional, incentivando las actividades económicas y productivas responsables con el medio ambiente marino y costero”.

Mediante la promoción de políticas orientadas a incrementar la competitividad de estas zonas y el reconocimiento a las poblaciones humanas y sus actividades como parte integral y funcional de los ecosistemas, que permitan el fortalecimiento y diversificación de las economías de los municipios y localidades costeras que preserven o incrementen la fuente de riqueza, en este caso los ambientes, recursos marinos y costeros naturales o inducidos.

Objetivo General 3.

“Asegurar que la estructura y función de los ecosistemas marino-costeros no sufran alteraciones irreversibles y en su caso se recupere su resiliencia y mantener, inducir o incrementar los bienes y servicios que prestan y su calidad paisajística”.

Resulta esencial para alcanzar una mayor calidad de vida, de las poblaciones humanas, incrementar, mantener o inducir la salud, la diversidad y la riqueza, de los ecosistemas marino-costeros del país, con sus componentes bióticos¹ y abióticos², que son fundamentales para la calidad de vida de las poblaciones humanas incluyendo actividades de recreación, contemplación y educación, así como para el sustento de muchas de las actividades económicas más importantes que se desarrollan en esas zonas.

La modificación o alteración que destruya la resiliencia o que implique la destrucción de estos ambientes y sus procesos, tiene consecuencias en todos los ámbitos del quehacer humano (económico, social y ambiental), muchas de ellas irreversibles.

Por otra parte, la estrategia integrada para cumplir con la responsabilidad que tiene el Gobierno de la República de conducir el desarrollo sustentable de las zonas costeras y marinas del país, están orientadas en los siguientes ejes rectores:

- Coordinar una política democrática, clara e incluyente para el desarrollo sustentable de mares y costas nacionales.
- Revertir el daño ocasionado a los ecosistemas marinos y costeros.
- Impulsar iniciativas para el establecimiento de una cultura ambiental.

¹ Son los que forman parte de un ecosistema, como es la fauna y la flora. Incluyen a todos los seres que disponen de vida, ya sean plantas, bacterias, animales, y a los productos de estos organismos.

² El suelo, el agua y el aire atmosférico son los componentes abióticos de un ecosistema necesarios para la vida de plantas, animales, hongos y microorganismos.

- Trabajo continuo para alcanzar objetivos y metas, fundadas en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- Cumplir y ratificar todos los instrumentos internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, en materia de mares y zonas costeras.
- Dar continuidad a la coordinación entre dependencias federales, estatales y municipales, en la planeación y ejecución de las responsabilidades de control, vigilancia, protección y procuración de justicia ambiental y administrativa en las zonas marinas y costeras.

La Política Nacional para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, para el cumplimiento de sus objetivos generales, contempla la integración de cuatro grupos de trabajo, mismos que trabajan de acuerdo a su competencia.

Grupo	Temática	Objetivo
Grupo 1	“Procesos y Ordenamientos Ecológicos”	Contribuir a la planeación integral costera y marina, a través de la vinculación de instrumentos territoriales.
Grupo 2	“Economía y Competitividad”	Coordinar acciones interinstitucionales dirigidas a fortalecer la economía y competitividad en los mares y costas mexicanos, que contribuyan al uso sustentable de los recursos naturales para mejorar el bienestar humano.
Grupo 3	“Agenda Internacional”	Impulsar estrategias sobre política exterior para la consecución de los compromisos internacionales suscritos por México, que promuevan el manejo sustentable de mares y costas.
Grupo 4	“Salud Oceánica”	Coordinar acciones interinstitucionales encaminadas a la conservación y uso sustentable de los mares y costas mexicanos, que permitan establecer estrategias para armonizar la salud oceánica y el bienestar humano, así como a la generación de su conocimiento mediante bases de datos, información, herramientas y análisis que deriven en sistemas operacionales para tomadores de decisiones.

La Agenda de Trabajo a desarrollar por el Secretariado Técnico y los Grupos de Trabajo de la Comisión, tendrá la siguiente estructura:

- Estrategias de la Política Nacional de Mares y Costas de México.
- Líneas de Acción.
- Indicadores de seguimiento.

De la misma manera, fueron establecidas 17 estrategias para cumplir con los objetivos generales de la política, asignadas a los grupos de trabajo, de acuerdo a su ámbito de responsabilidad.

Estrategias para el logro del Objetivo General 1		
No.	Estrategia	Grupo
Estrategia 1.1.	Impulsar y fomentar la diversificación productiva mediante la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los habitantes en municipios costeros.	Grupo 2
Estrategia 1.2.	Fomentar y apoyar que la mayoría de los municipios costeros con grados de marginación "alto" y "muy alto", operen plantas para el tratamiento de aguas residuales y de sitios de disposición final de residuos.	Grupo 2
Estrategia 1.3.	Apoyar la implementación de Programas de Desarrollo Urbano en municipios costeros, con criterios para el uso social de los espacios costeros en polos turísticos.	Grupo 1
Estrategia 1.4.	Apoyar en el diseño, implementación y/o coordinación de acciones para reducir la vulnerabilidad en el marco de los Programas Estatales de Cambio Climático y los instrumentos de política pública en materia de cambio climático.	Grupo 1
Estrategia 1.5.	Promover la identificación de áreas con potencial para reubicar los asentamientos humanos y/o infraestructura urbana que se encuentren en zonas de riesgo.	Grupo 2

Estrategias para el logro del Objetivo General 2		
No.	Estrategia	Grupo
Estrategia 2.1.	Impulsar estrategias de política exterior en coordinación intersectorial con las dependencias y entidades competentes involucradas en la gestión y manejo sustentable de las zonas marinas mexicanas.	Grupo 3
Estrategia 2.2.	Impulsar la elaboración de programas con criterios ambientales, económicos y sociales para el desarrollo y aprovechamiento sustentable de las zonas costeras y marinas.	Grupo 2
Estrategia 2.3.	Promover esquemas de certificación sustentable de los procesos y actividades productivas para los municipios costeros asociados a los servicios ecosistémicos en la zona marino-costera.	Grupo 4
Estrategia 2.4.	Promover el incremento de la capacidad instalada de energías renovables en los estados costeros.	Grupo 2

Estrategias para el logro del Objetivo General 3		
No.	Estrategia	Grupo
Estrategia 3.1.	Promover la elaboración del Inventario Nacional Costero, basado en variables socio-económico-ambiental que contribuyan a la evaluación operacional de la salud oceánica.	Grupo 4
Estrategia 3.2.	Colaborar en la elaboración y/o instrumentación de los cuatro Programas de Ordenamiento Ecológico Regionales y Marinos.	Grupo 1
Estrategia 3.3.	Participar en la formulación o actualización de instrumentos de regulación y ordenamiento pesquero.	Grupo 1
Estrategia 3.4.	Promover el ordenamiento ecológico y/o territorial local en los municipios con frente litoral, determinados como prioritarios.	Grupo 1
Estrategia 3.5.	Promover la creación de un Sistema Nacional de Monitoreo e Información Marina y Costera.	Grupo 4

Estrategia 3.6.	Instrumentar las acciones necesarias para la conservación y manejo de los ecosistemas de manglar y la biodiversidad en las zonas marítimo costeras.	Grupo 4
Estrategia 3.7.	Promover la elaboración de estudios de peligro y/o Atlas de Riesgo para las regiones costeras del territorio nacional definidas como sensibles por la autoridad competente y/o esta Comisión.	Grupo 2
Estrategia 3.8.	Impulsar la ratificación y puesta en marcha de los compromisos Internacionales signados por México en materia de mares y costas.	Grupo 3

Cada uno de los cuatro grupos de trabajo se empeñará en la elaboración de su agenda de trabajo, generando Líneas de Acción e Indicadores para el cumplimiento de las estrategias que tienen asignadas.

Para el establecimiento de estos objetivos, se consideró lo que se necesita para conservar y utilizar sosteniblemente los mares y costas nacionales y sus recursos marinos, para su desarrollo sostenible y se han alineado con las funciones de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que integran la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, con la finalidad de que estas sean factibles de ser medibles y alcanzables, debido a que dicha Comisión solamente funge como una instancia de coordinación permanente en la Administración Pública Federal y no cuenta con presupuesto que le permita desarrollar políticas para el manejo integral y sustentable de los océanos y las costas, a través del ordenamiento ecológico, con el fin de mantener y recuperar la riqueza natural de estas regiones del país.

B. Vinculación Internacional de la Política Nacional de Mares y Costas de México

El Secretariado Técnico y los Coordinadores de Grupo de Trabajo de la CIMARES, considerando que la dinámica y acuerdos internacionales avanzan rápidamente en temas diversos como son: Aumento de la Temperatura Oceánica; Acidificación de los Océanos;

Contaminación Marina; Restablecimiento de las Poblaciones de Peces; Sustentabilidad Alimentaria; Prácticas de Pesca Destructivas; Pesca Ilegal, entre otros, llevaron a cabo un proceso de actualización del Proyecto: “Política Nacional de Mares y Costas de México”, con el fin de alinearlos a programas e instrumentos normativos internacionales recientes, de los cuales el Gobierno de México reconoce y ha ratificado, entre los que se encuentran (citándose de manera enunciativa y no limitativa), los siguientes:

- **El Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por Buques (MARPOL):** Principal Convenio Internacional que trata sobre la prevención de la Contaminación del Medio Marino por buques, a causa de factores tanto accidentales como derivados de sus operaciones normales. Dicho convenio contiene seis Anexos, de los cuales México reconoce y forma parte de los Anexos I, II y V. Actualmente se trabaja en la adhesión a los Anexos III, IV y VI.
- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:** Plataforma de lanzamiento para la acción de la Comunidad Internacional, para hacer frente a los tres elementos interconectados del Desarrollo Sostenible: Crecimiento Económico; Inclusión Social y Sustentabilidad Ambiental. El 26 de abril de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- **El “Llamamiento a la acción” para apoyar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 “Conservar y Utilizar Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:** Reconocido por México ante la Organización de las Naciones Unidas el pasado 9 de junio. Hay un compromiso específico del país para promover la Planeación Espacial Marina y otros instrumentos de Manejo y Planeación Costeros y Marinos de México³.

³ <https://oceanconference.un.org/callforaction> y <https://oceanconference.un.org/commitments/?id=20224>

- **Acuerdo de París:** Tiene como objetivo limitar el ascenso de la temperatura mundial a menos de dos grados centígrados anuales, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero. Fue ratificado por México en septiembre de 2016.
- **Metas de Aichi:** Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, que busca proteger la biodiversidad y mejorar los beneficios que esta proporciona para el bienestar de las personas. El 5 de diciembre de 2016 el Presidente de la República firmó los decretos para el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas en las Zonas Marinas, alcanzando México un 23% de su superficie nacional protegida, que lo coloca dentro de un reducido grupo de países que han cumplido la Meta 11 de Aichi, que comprometía la protección del 10% de la superficie nacional protegida.

El resultado del proceso de actualización del Proyecto: “Política Nacional de Mares y Costas de México”, fue el robustecimiento y firmeza de sus contenidos para el acompañamiento y cumplimiento de Instrumentos Internacionales, como los arriba mencionados.

ANEXOS

A. INTEGRANTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

GRUPO 1 “PROCESOS Y ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS”			
No.	Dependencia	Nombre	Puesto
1	SEMARNAT	M. en C. Salomón Díaz Mondragón.	Coordinador Dtor. Ordenamiento Ecológico
2	SEDATU	Lic. Armando Saldaña Flores.	Subcoordinador Director General
3	SEGOB (CENAPRED)	Dra. Lucía Gpe. Matías Ramírez.	Subdirectora de Área
4	SEDATU	Lic. Víctor Hugo López Vázquez.	Subdirector de Planeación Territorial
5	SEDATU	Lic. José Luis García Blanco.	Director General Adjunto
6	SEDATU	Lic. Juan M. Mondragón Rueda Flores.	Subdirector de Área
7	SEGOB (CENAPRED)	Lic. Andrés Eduardo Galván Torres.	Jefe de Departamento
8	SEMAR	Cap. Elizabeth G. Herrera Castillo.	Subdirectora de Área
9	SENER	Ing. Víctor Gabriel Zúñiga Espinoza.	Subdirector de Área
10	SENER	Lic. Ilse Iveth Ávalos Vargas.	Jefe de Departamento
11	SECTUR	Lic. Ussiel García Moreno.	Director de Área
12	SAGARPA (CONAPESCA)	Lic. Gladys Cañete Sánchez.	Subdirectora de Área
13	SAGARPA (CONAPESCA)	Lic. Rosalba Verónica Esquivel Medina.	Directora de Área
14	SAGARPA (CONAPESCA)	Lic. Miguel Ángel Huerta Bello.	Jefe de Departamento
15	SAGARPA (CONAPESCA)	Lic. Anabel Leyva Rojo	Jefa de Departamento
16	SEMARNAT	Lic. Roberto Carlos Freeman Gómez.	Subdirector de Área
17	CONANP	Biól. Lilian Irasema Torija Lazcano.	Subdirectora de Área

GRUPO 2 “ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD”			
No.	Dependencia	Nombre	Puesto
1	SE	Lic. Ma. del Carmen Izquierdo Ruíz.	Coordinadora Directora General Adjunta
2	SENER	Dra. Ma. del Rocío Palacios Espinosa	Subcoordinadora Subdirectora de Área
3	SECTUR	Lic. Roberto B. Cabral y Bowling	Director General
4	SEMARNAT	Lic. Fausto Efrén Burgoa	Subdirector de Área
5	SAGARPA	Lic. Rosalba Verónica Esquivel Medina	Subdirectora de Área
6	SCT	Lic. Soledad Aída Arenas Rueda	Unidad de Investigación
7	SEDATU	Mtro. Omar Téllez Gómez Miembro	Coordinador
8	SEMAR	Tte. María de Lourdes Martínez Pérez	Jefa de Departamento
9	SEMARNAT (INECC)	Lic. María Artemisa Aguirre Gómez	Subdirectora de Área
10	CONANP	Lic. José Manuel Monzón	Subdirector de Área

GRUPO 3 “AGENDA INTERNACIONAL”			
No.	Dependencia	Nombre	Puesto
1	SRE	Mtro. Mario Duarte Villarello.	Coordinador Dtor.Adj.Desarrollo Sostenible.
2	SER	Mtra. Karla Victoria Jones Anaya.	Director de Área
3	SEDATU	Lic. Jesús Eugenio Huerta González	Director de Área
4	CONANP	Lic. Marisol Hernández Méndez.	Directora de Área
5	SCT	Lic. Margarita Sánchez Talavera.	Directora de Área
6	SCT	Lic. Dafne Adam González.	Subdirectora de Área
7	SEMAR	Tte. Elizabeth Velasco Hernández	Jefe de Departamento
8	SER	Lic. Nancy Trejo Anaya.	Jefe de Departamento
9	SCT	Lic. José Ramón Cuevas Barrera.	Jefe de Departamento
10	SEDATU	Gabriela Alcántara Solís	Jefe de Departamento

GRUPO 4 “SALUD OCÉANICA”			
No.	Dependencia	Nombre	Puesto
1	SEMAR	Cap. Miguel López Ramírez	Coordinador Director de Oceanografía
2	SEMARNAT	Biól. Roberto Rosado Solorzano	Subcoordinador Subdirector de Área
3	SEDATU	Lic. Armando Saldaña Flores	Director de Área
4	SRE	Biól. Santos Roberto Hernández López	Subdirector de Área
5	SEMARNAT (CONAGUA)	Anselmo Ordaz Ayala	Jefe de Departamento
6	SEMARNAT (CONANP)	Biól. Mauricio Trejo Monroy	Subdirector de Área
7	SEMARNAT (INECC)	Biol. Erwin Martí Flores	Jefe de Departamento
8	SEMARNAT (CONABIO)	Dr. Sergio Cerdeira Estrada	Subdirector de Área
9	SEMARNAT (CONAFOR)	Biol. Pedro Esteban Díaz Díaz.	Subdirector de Área

B. ACCIONES DE LOS GRUPOS EN 2018

GRUPO 1. PROCESOS Y ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS.

Durante las reuniones de los integrantes del grupo, se revisaron las líneas de acción de la planeación nacional, la programación sectorial y lineamientos internacionales que permitieran orientar el trabajo del Grupo.

Derivado de este análisis se identificó que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 contiene líneas de acción en ese sentido: 2.5.3.1 fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda; y 4.4.1.6: “Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable”.

Asimismo, los Programas Sectoriales de la SEMARNAT y de la SEDATU contemplan también líneas de acción vinculadas a la planeación territorial, como son, respectivamente: 2.1.1 Promover la incorporación de criterios de cambio climático en los programas de ordenamiento ecológico y otros instrumentos de planeación territorial; y líneas de acción 1.1.2 Promover el ordenamiento territorial como una estrategia nacional para la adecuada distribución de la población y uso eficiente del territorio.

También se encontraron vínculos de las metas del grupo con varios compromisos de mitigación y adaptación ante el cambio climático para el periodo 2020-2030: Lograr la resiliencia del 50% de los municipios más vulnerables del país; incorporar enfoque climático, de género y de derechos humanos en todos los instrumentos de planeación territorial y gestión del riesgo; incrementar los recursos financieros para la prevención y atención de desastres; establecer la regulación del uso del suelo en zonas de riesgo; y gestión integral de cuencas para garantizar el acceso al agua.

Por otro lado, se realizó un análisis de alineación con los OBJETIVOS 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS, en el cual se identificó que el trabajo del Grupo 1 se

asocia, al menos, al Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, así como al Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. También resalta la Meta 10 de Aichi del Convenio de Diversidad Biológica: Reducir al mínimo las múltiples presiones antropogénicas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.

Con base en lo anterior, y dado que las tareas del G1 están relacionadas con instrumentos de planeación territorial como los Programas de Desarrollo Urbano, Atlas de Riesgos, Programas de Cambio Climático y Ordenamientos Territoriales, Pesqueros y Acuícolas, se tienen identificadas las Líneas de Acción siguientes:

Estrategia 1. Apoyar la implementación de Programas de Desarrollo Urbano en municipios costeros, con criterios para el uso social de los espacios costeros en polos turísticos.

Líneas de Acción:

- 1.1 Actualizar la metodología para la formulación de los programas, incluyendo criterios para el uso social de los espacios costeros. La línea de acción ya no es vigente para 2018.
- 1.2 Asistir y acompañar a municipios costeros en la formulación de programas de desarrollo urbano, con base en la nueva metodología considerando criterios para el uso social de los espacios costeros. La línea de acción sigue vigente.

Estrategia 2. Apoyar en el diseño, implementación y/o coordinación de acciones para reducir la vulnerabilidad en el marco de los Programas Estatales de Cambio Climático (PECC) y los instrumentos de política pública en materia de cambio climático.

Líneas de Acción:

- 2.1 Asesorar y acompañar a los estados costeros en la formulación e implementación de los PECC y otros instrumentos de política pública en la materia que favorezcan la reducción de la vulnerabilidad ante el CC. La línea de acción sigue vigente para 2018.
- 2.2 Fomentar la inclusión de lineamientos de adaptación al cambio climático en instrumentos de OET. La línea de acción sigue vigente.
- 2.3 Promover acciones de vinculación entre la CIMARES, la CICC y el SINACC. La línea de acción sigue vigente para 2018.

Estrategia 3. Colaborar en la elaboración y/o instrumentación de los cuatro Programas de Ordenamiento Ecológico Regionales y Marinos.

Líneas de Acción:

- 3.1 Expedir el Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte. La línea de acción concluyó en 2018.
- 3.2 Elaborar la propuesta de Programa del Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Centro-Sur. La línea de acción concluyó en 2018.
- 3.3 Definir un marco de evaluación de los Programas de Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo California y del Golfo de México y Mar Caribe. La línea de acción ya no es vigente.

Estrategia 4. Participar en la formulación o actualización de instrumentos de regulación y ordenamiento pesquero.

Líneas de Acción:

- 4.1 Emitir Normas Oficiales Mexicanas para regular el aprovechamiento de las especies prioritarias.
- 4.2 Elaborar Programa Especiales y Vedas.

4.3 Publicar nuevos Planes de Manejo Pesquero.

4.4 Establecer Zonas de Refugio Pesquero.

Todas las líneas de acción siguen vigentes para 2018.

Estrategia 5. Promover el ordenamiento ecológico y/o territorial local en los municipios con frente litoral, determinados como prioritarios.

Líneas de Acción:

5.1 Identificar los municipios costeros prioritarios.

5.2 Asesorar y acompañar a los municipios costeros prioritarios en la formulación de ordenamientos ecológicos, territoriales u otros instrumentos de planeación territorial con enfoque integral.

GRUPO 2. “ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD”.

El Grupo se reunió en cuatro ocasiones durante el 2018, con la finalidad de acordar las acciones de implementación para la elaboración de las líneas de acción de cada estrategia asignada, quedando pendiente definir si la estrategia de “Fomentar y apoyar que la mayoría de los municipios costeros con grados de marginación "alto" y "muy alto", operen plantas para el tratamiento de aguas residuales y de sitios de disposición final de residuos”, la continua trabajando el Grupo 2 o se le asigna al Grupo 4.

Estrategia 1:

Impulsar y fomentar la diversificación productiva mediante la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para mejorar la calidad de vida de los habitantes en municipios costeros.

Líneas de acción:

- 1.1** Promocionar, a través de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT y Gobiernos estatales con funciones descentralizadas en materia de vida silvestre, que en los municipios con frente y de Influencia costera, se establezcan Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA).
- 1.2** Diversificar el potencial productivo de los recursos forestales, impulsando el turismo de naturaleza y el manejo de vida silvestre en las áreas forestales.
- 1.3** Incrementar y desarrollar la superficie de Plantaciones Forestales Comerciales.
- 1.4** Fortalecer el esquema de pago por servicios ambientales transitando a un modelo de conservación activa.

Estrategia 2:

Fomentar y apoyar que la mayoría de los municipios costeros con grados de marginación "alto" y "muy alto", operen plantas para el tratamiento de aguas residuales y de sitios de disposición final de residuos.

Estrategia 3:

Promover la identificación de áreas con potencial para reubicar los asentamientos humanos y/o infraestructura urbana que se encuentren en zonas de riesgo.

Líneas de acción

- 3.1** Asesorar y apoyar a municipios costeros en la elaboración de estudios de viabilidad costo-beneficio para la reubicación de la población en zonas de riesgo.

Estrategia 4:

Impulsar la elaboración de programas con criterios ambientales, económicos y sociales para el desarrollo y aprovechamiento sustentable de las zonas costeras y marinas.

Líneas de acción

- 4.1** Realizar proyectos de infraestructura y equipamiento en los destinos y las regiones turísticas de vocación costera para mejorar las condiciones de los atractivos y servicios, así como, para su desarrollo turístico sustentable.
- 4.2** Crear o fortalecer las rutas, circuitos y corredores turísticos en sitios de vocación costera para fomentar la movilidad de los turistas.
- 4.3** Realizar acciones para el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos de vocación costera del país para su ordenado uso y aprovechamiento como producto turístico, principalmente en destinos prioritarios, o en los que cuentan con nombramiento de Pueblo Mágico vigente.
- 4.4** Apoyar la elaboración de proyectos de ordenamiento pesquero y acuícola (Instrumentos de política pública que contienen las medidas de administración y regulación de la pesca y la acuicultura).
- 4.5** Modernización de la flota pesquera para mejorar su productividad y hacer eficiente su operación, con mejores características técnicas; asimismo garantizar las actividades de captura y navegación de una manera segura y eficiente.
- 4.6** Elaboración de estudios y obras de infraestructura pesquera y acuícola que contribuyan a incrementar la capitalización de las unidades económicas; y coadyuven a mejorar el manejo sustentable de la producción pesquera, el acopio y su conservación, así como garantizar la seguridad en las maniobras de atraque y desembarque.

4.7 Cumplimiento y observancia normativa pesquera.

4.8 Promover el aumento de la producción acuícola nacional, mediante el apoyo para la adquisición de equipamiento, insumos biológicos, asistencia técnica, entre otros, que contribuya al mejoramiento de las unidades de producción acuícola.

Estrategia 5:

Promover el incremento de la capacidad instalada de energías renovables en los estados costeros

Líneas de acción

5.1 Publicación de la Ley de Transición Energética.

5.2 Publicación de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles Más Limpios.

5.3 Publicación del Programa Especial de la Transición Energética.

5.4 Publicación del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de Energía.

5.5 Suscribir convenios y acuerdos de coordinación con estados costeros para promover acciones de eficiencia energética y promoción de energías limpias.

5.6 Elaborar un reporte que permita conocer el avance de las energías limpias en el país.

5.7 Desarrollar y publicar el mapa de ruta para energías del océano.

Estrategia 6:

Promover la elaboración de estudios de peligro y/o de Riesgos para las regiones costeras del territorio nacional definidas como sensibles por la autoridad competente y/o esta Comisión.

Líneas de acción

- 6.1** Coordinar y fortalecer las acciones para la prevención, detección y combate de incendios forestales.
- 6.2** Fortalecer el monitoreo y control de plagas o enfermedades de los ecosistemas forestales.
- 6.3** Integrar e Identificar los peligros y riesgos asociados a fenómenos naturales y antropogénicos mediante las herramientas de análisis del Atlas Nacional de Riesgos para las zonas costeras económicas y de aprovechamiento.
- 6.4** Difundir el uso de Atlas de Riesgos en todas las Secretarías participantes en la CIMARES acompañada de una capacitación.
- 6.5** Promover la elaboración de Atlas de riesgo en municipios considerados como prioritarios.

GRUPO 3. ASUNTOS INTERNACIONALES.

Con respecto a las metas estratégicas y las líneas de acción que el Grupo de trabajo 3 “Agenda Internacional” tenía asignadas es de resaltar lo siguiente:

Originalmente se contaba con dos metas estratégicas con 7 y 6 líneas de acción, respectivamente, por lo que el Grupo trabajó a lo largo de la segunda a la cuarta reunión en un análisis puntual teniendo presente las atribuciones de cada dependencia y el objetivo del Grupo de Trabajo con el fin de obtener Metas Estratégicas y las Líneas de Acción medibles. Como resultado, el Grupo de Trabajo aprobó las dos estrategias y tres líneas de acción, siendo las siguientes:

Meta estratégica 1. Impulsar estrategias de política exterior en coordinación intersectorial con las dependencias y entidades competentes involucradas en la gestión y manejo sustentable de las zonas marinas mexicanas.

Línea de acción:

1.1 Coadyuvar en la identificación de oportunidades de cooperación internacional en sectores estratégicos que promuevan el desarrollo sustentable de mares y costas.

Meta estratégica 2. Impulsar la ratificación y puesta en marcha de los compromisos Internacionales signados por México en materia de mares y costas.

Líneas de acción:

2.1 Coadyuvar en la adopción e implementación de instrumentos internacionales que impliquen el manejo sustentable de mares y costas.

2.2 Coadyuvar en la coordinación de reuniones interinstitucionales para fortalecer la posición de México en foros internacionales relativos al desarrollo sustentable de mares y costas”

En lo que va del 2018 se han celebraron tres eventos importantes sobre el tema de océanos, mismas que fueron comentadas en la última reunión del Grupo de Trabajo el pasado 5 de noviembre, a saber:

1. La participación de Presidente Enrique Peña Nieto en el Panel de Alto Nivel para Construir una Economía Sostenible para los Océanos, a invitación de la Primera Ministra de Noruega, la Sra. Erna Solberg.

Este tema fue presentado en el marco de las reuniones de la Secretaría Técnica de la CIMARES, obteniéndose información valiosa proporcionada por los coordinadores de los Grupos de Trabajo de la CIMARES, misma fue de gran ayuda para la participación de México en los foros donde se ha discutido el tema.

2. La Conferencia Internacional / Reunión Ministerial de la Conferencia de los Océanos, organizada por el Gobierno de Portugal y celebrada los días 20 y 21 de septiembre del año en

curso en Lisboa, Portugal, en torno de los siguientes temas: Economía Circular Azul, Grupo de Tecnología de Puerto y Transporte Verde.

3. La Quinta Conferencia “Nuestro Océano, nuestro legado”, organizada por el Gobierno de Indonesia y celebrada en Bali, del 29 al 30 de octubre. Dicha Conferencia versó sobre los siguientes paneles temáticos: áreas marinas protegidas; pesca sostenible; contaminación marina e impactos a los océanos relacionados con el cambio climático.
4. La próxima reunión sobre océanos será la “Conferencia de Alto Nivel sobre Economía Azul Sostenible”, organizada por Canadá y Kenia, que se llevará a cabo en Nairobi, Kenia, del 26 al 28 de noviembre. Dicho Foro servirá para compartir ideas sobre cómo implementar la explotación de los recursos bajo una Economía Azul Sostenible, encaminadas a la consecución del ODS14.

GRUPO 4 “SALUD OCEÁNICA”

Durante el presente año, el grupo llevó a cabo reuniones en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, en la cual se trataron los asuntos siguientes:

1. Informar sobre reunión de Coordinadores de grupo de trabajo de la CIMARES.
2. Se revisó el estatus que guarda la Política de Mares y Costas de México.
3. Se presentó al nuevo coordinador del Grupo 4 “Salud Oceánica”.
4. Revisión de las actividades realizadas por el grupo durante el año en curso.
5. Revisión y comentarios de la Agenda del grupo (Estrategias y líneas de acción).
6. Se informó a los integrantes de grupo de la situación de la PNMCM y las intenciones de la 13va. Sesión Ordinaria.

Acuerdos alcanzados:

1. Presentar en la Reunión de Coordinadores de grupo de trabajo de la CIMARES, el estado de avance que tiene el sistema de monitoreo oceánico de la CONABIO y AION para la contribución en la Política de mares y costas de México.
2. Avances del Índice de Salud del Océano.
3. El coordinador de grupo 4, eleve la propuesta para que las instituciones como CONABIO, INECC, CONANP, sean invitados a reuniones de la CONACIO y plantear la articulación de las Agendas de trabajo de ambas comisiones (CIMARES-CONACIO).
4. Remitir a los integrantes el último borrador de la agenda de grupo 4 “Salud Oceánica” para su revisión y posibles comentarios, principalmente de las líneas de acción de la estrategia número cuatro “ecosistema de manglar”.
5. Remitir a los integrantes la situación PNMCM y las intenciones de la 13va. Sesión ordinaria, con la finalidad de que, si tienen algunos comentarios o propuestas, lo realicen por el mismo medio, a más tardar el día 20 de agosto de 2018.
6. Se tienen contemplado para la próxima reunión de CONACIO invitar a los integrantes de los grupos de trabajo de CIMARES y la posibilidad de incluir en la agenda de dicha reunión.

Hasta el momento, las líneas de acción que se han redactado, para cada estrategia asignada al grupo, son las siguientes:

ESTRATEGIA 1.

Promover esquemas de Certificación Sustentable de los procesos y actividades productivas para los municipios costeros asociados a los servicios ecosistémicos en la zona marino-costera.

Líneas de acción

- 1.1** Definir esquemas de certificación “sustentable”, basado en las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas, con reconocimiento nacional e internacional, de aquellos procesos y actividades económicas que se realizan en la zona costera y marina.
- 1.2** Establecer variables de certificación que adopten buenas prácticas en materia de sustentabilidad, en estricto apego con la normatividad y los estándares internacionales, a fin de incorporar playas, marinas y costas, así como empresas y destinos turísticos.
- 1.3** Incorporar escenarios de cambio climático a las actividades productivas que se desarrollen en los municipios costeros para que las certificaciones tengan una vigencia.

ESTRATEGIA 2.

Promover la elaboración del Inventario Nacional Costero basado en variables socio-económico-ambiental que contribuyan a la evaluación operacional de la salud oceánica.

Líneas de acción

- 2.1** Determinar las variables ambientales, sociales y económicas que inciden de manera directa en la Salud del océano, en la zona marítima costera.
- 2.2** Definir la arquitectura de la plataforma sobre la cual se anide el “Inventario Nacional Costero”.
- 2.3** Identificar las instituciones y/o grupos de trabajo que contribuyan a los insumos y actualizaciones del Inventario.
- 2.4** Promover la continuidad del Inventario Nacional como un sistema permanente útil para responder ante contingencias relacionada con la salud oceánica.

ESTRATEGIA 3.

Promover un Sistema Nacional de Monitoreo e Información Marina y Costera.

Líneas de acción

- 3.1** Identificar los pasados y actuales esfuerzos de monitoreo marino-costero.
- 3.2** Las instituciones y grupos de trabajo que deban intervenir en el Sistema de Monitoreo e Información Marina y Costera.
- 3.3** Definir variables, protocolos, tecnologías y sitios para el establecimiento del sistema de monitoreo e información.
- 3.4** Proponer que el Sistema se utilice en Atlas Nacionales, Sistemas Operacionales y la evaluación de la influencia de la Variabilidad y Cambio Climático.
- 3.5** Promover la construcción de un sistema de alerta temprana, ante la ocurrencia de riesgos naturales.

ESTRATEGIA 4.

Instrumentar las estrategias para los ecosistemas de manglar, para la biodiversidad costera y marina.

Líneas de acción

- 4.1** Inventariar las acciones para la conservación y manejo de manglar.
- 4.2** Realizar acciones de restauración ecológica de manglares.
- 4.3** Actualizar la cartografía existente estableciendo las causas de los cambios detectados.